



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 902-06

SALTA,

24 ABO. 2006

Expte. N° 4.826/06

VISTO:

La Nota H. N° 164/06, mediante la cual la Vicedecana de la Facultad de Humanidades, Dra. María Celia Ilvento, comunicó a la División de Informática de Humanidades, la necesidad de mantener habilitado el Gabinete Informático de la Facultad en horario vespertino, con motivo de realizarse las entrevistas a los postulantes de las pasantías de posgrado y a los fines de completar los formularios de las encuestas de opinión docentes.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juan José Bustos es el Encargado del Gabinete de Informática de Humanidades y efectuó las horas extras necesarias para atender los requerimientos expresados por la Sra. Vicedecana;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto del PEN N° 366/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

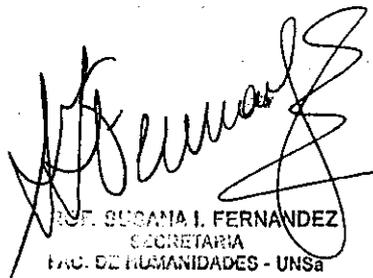
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER de legítimo abono el pago de las horas extras realizadas por el Sr. Juan José BUSTOS, DNI N° 17.308.743, Auxiliar Administrativo, Categoría 5, legajo N° 3.517, por la extensión horaria cumplida en el Gabinete Informático de la Facultad de Humanidades durante el mes de junio del corriente año.

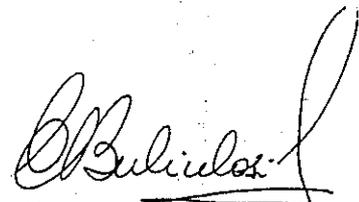
ARTICULO 2°.- LIQUIDAR al citado empleado la cantidad de 32 (treinta y dos) horas extras, en base a lo instrumentado por la Sra. Vicedecana.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las economías generadas en el Inciso 1.1 -Gastos en Personal-, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio económico-financiero.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección Administrativa Contable, División de Informática, División de Personal, y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.


SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa